	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/01/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4685 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: INGEOCIM S.A.S.
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ POR EL PROGRAMA DE "COLOMBIA RURAL" EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE OBRA No. **218 DE 2023 DERIVADO DEL CONVENIO No. 2256 DE 2023**
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: **CONSORCIO RURAL 24**

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		27/12/2023	29/12/2023	31/01/2024	1/02/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/02/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1 350 896 422.00 **50% EN SMMLV:** $ 582.30
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1 350 896 422
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	29/01/2024
	(Día / Mes / Año)

Mediante comunicación escrita T – 006 – 2023 – 009– OFC de fecha 29/12/2023 el Interventor solicita prorrogar el contrato 4685 -2023 hasta el 19 de agosto de 2024, con el fin de efectuar el acompañamiento y supervisión al contrato de obra 218 de 2023 entre el municipio de Topaipí (Cundinamarca) y el Consorcio Rural 24 derivado del convenio 2256-2023 teniendo en cuenta que:

Una vez adelantado por INVIAS el proceso de selección DEO-SVR-077-2023, el 27 de noviembre de 2023 se suscribió el contrato de interventoría 4685-2023 con la firma GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S y se impartió orden de inicio el 19 de diciembre de 2023, mediante oficio 2023S-VBOG-029820 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

Una vez adelantado por el Municipio de TOPAIPI el proceso de selección LP-007-2023, el 1 de diciembre de 2023 se suscribió el contrato de obra 218-2023 con el CONSORCIO RURAL 24, la orden de inicio se impartió el 20 de diciembre de 2023 con un plazo previsto para ejecución de 8 meses, con fecha de terminación inicial del contrato de obra 218-2023 el 19 de agosto de 2024. sin embargo y de acuerdo al acta de Suspensión 1 , se tiene una nueva fecha de terminación para el 19 de septiembre de 2024.

El Municipio de TOPAIPI mediante oficio de fecha 19 de diciembre de 2023, solicitó la prórroga del contrato de interventoría 4685-2023 derivado del convenio 2256-2023 teniendo en cuenta que el contrato de interventoría tenía fecha de terminación inicial el 31 de diciembre 2023, y el contrato de obra cuyo objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA TOPAIPÍ – NARANJAL – YACOPÍ FASE II, LA CUAL HACE PARTE DEL PLAN 500, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. INVIAS 2256 DE 2023, tenía fecha de terminación 19 de agosto del año 2024, por tal motivo, solicito a INVIAS, otorgar un tiempo adicional con fecha de terminación al 19 de agosto de 2024, toda vez que, es indispensable equiparar los tiempos de los dos contratos con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría y acompañar el proceso de seguimiento y supervisión al contrato de obra, sin embargo y debido a la suspesnsión de los contratos de obra e interventoría, se plantea una nueva fecha de terminación para dicho contrato el 19/09/2024

En el estado financiero del CTO 4685-2023 se tiene que no se ha afectado el registro presupuestal 1327923 de vigencia 2023.

A continuación, se relaciona el estado actual del contrato de obra civil 218-23 derivado del convenio 2256-2023 que se encuentran en ejecución.

MUNICIPIO DE TOPAIPI
Convenio: 2256-2023
Contrato de obra civil: 218-2023
Contratista: CONSORCIO RURAL 24
Corredor vial: vía topaipi- naranjal - yacopí departamento de Cundinamarca
Valor inicial: $17.768.988.298.00
Valor actual: $17.768.988.298.00
Estado del contrato: Suspendido
Fecha de inicio de la suspensión: 30/12/2023
Fecha de reinicio:16/02/2024
Inversión programada: 0%
Inversión ejecutada: 0%
Atraso: 0%
Actividades realizadas a la fecha: Inicio Revisión Estudios y Diseños
Actividades pendientes por realizar: a) Construcción de Placa Huella b) Construcción y/o reparación de obras de drenaje, muros de contención, pontones y puentes. c) Construcción de Filtros y/o cunetas.

El convenio 2256-2023 fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2024 y el Municipio de Topaipi se encuentra a la espera de la prórroga del Contrato de Interventoría y así garantizar la ejecución de la totalidad de las obras.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
a) Valor inicial del contrato: 1.350.896.422.00
b) Valor facturado y obligado a la fecha (Valores ya cancelados al contratista):
valor obligado 0
valor cancelado 0
c) Saldos fenecidos (si existen) N: A
d) Saldos en reserva (si existen) no existen
e) Balance general: Actas pendientes de pago y explicar las razones del no pago.
No hay actas pendientes de pago.

Se adjunta la última acta de aprobación de las garantías referente a la orden de inicio del contrato 1053 de 2022

DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Mediante comunicación escrita T – 006 – 2023 – 0011-OFC de fecha 29/01/2024 el Interventor solicita prorrogar el contrato 4685 -2023 hasta el 19 de septiembre de 2024 avalada por el oficio de fecha 19 de diciembre de 2023 del Municipio de TOPAIPI, en el cual solicitó la prórroga del contrato de interventoría 4685-2023

derivado del convenio 2256-2023, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría tiene fecha de terminación el 03 de febrero 2024, y el contrato de obra cuyo objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA TOPAIPÍ – NARANJAL – YACOPÍ FASE II, LA CUAL HACE PARTE DEL PLAN 500, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. INVIAS 2256 DE 2023, tiene fecha de terminación 19 de septiembre del año 2024, por tal motivo, solicito a INVIAS, otorgar un tiempo adicional con fecha de terminación al 19 de septiembre de 2024, toda vez que, es indispensable equiparar los tiempos de los dos contratos con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría y acompañar el proceso de seguimiento y supervisión al contrato de obra, sin embargo, a causa de la suspensión No 1 Mediante comunicación escrita T – 006 – 2023 – 0010– OFC de fecha 25/01/2024 el Interventor solicita prorrogar el contrato 4685 -2023 hasta el 4 de octubre 2024,

Por lo anterior, y debido a que la fecha de vencimiento del contrato de interventoría es el 03/02/2024, es necesario solicitar y adelantar el trámite de prorroga (sin adición de recursos), para garantizar el acompañamiento realizado por parte del grupo interventor (INGEOCIM S.A.S) , desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 19 de septiembre de 2024. Tiempo durante el cual se ejecutará la totalidad del objeto contractual

Actividades pendientes por realizar hasta el 19 de septiembre de 2024 son.

a) Construcción de Placa Huella
b) Construcción y/o reparación de obras de drenaje, muros de contención, pontones y puentes. c) Construcción de Filtros y/o cunetas.

Toda vez que se requiere continuar con el seguimiento del contrato de obra derivado del convenio 2256-2022, el cual va a ser prorrogado para el año 2024, se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría para el año entrante y los recursos de esta vigencia se constituyan en reserva para el año 2024, teniendo en cuenta esto, la Subdirección de Vías Regionales solicitó autorización de Vigencia Futura Ordinaria mediante el memorando No. 2023I-VBOG-038451 radicado el 18 de diciembre de 2023, para el Contrato de interventoría No. 4685-2023, este Memorando fue contestado negando la vigencia futura por medio del memorando 2023I-VBOG-039403 del 19 de diciembre de 2023.

Se deja constancia que la entidad no renuncia a las reclamaciones a las que haya lugar por las prórrogas.

.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Durante la ejecución del contrato se adelantaran las obras de la siguiente manera a) Construcción de Placa Huella b) Pavimentos Convencionales c) Construcción y/o reparación de obras de drenaje, muros de contención, pontones y puentes. d) Construcción de Filtros y/o cunetas e) Bases Estabilizadas f) Tecnologías Alternativas g) Conformación de la calzada existente h) Mejoramiento de la subrasante con adición de material i) Suministro e instalación de afirmado j) Y las demás que pudiesen resultar y que fuesen requeridas durante la vigencia de los convenios a realizar interventoría.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL		$ -	$ -	
Director de Interventoría	$ 20.700.000			$ 27.600.000
Ingeniero Residente de Interventoria	$ 30.900.000			$ 82.400.000
Profesional Social	$ 11.250.000			$ 30.000.000
Profesional Ambiental	$ 11.250.000			$ 30.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 9.000.000			$ 24.000.000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS	**$ 24.080.000**			$ 24.080.000
Especialista en Pavimentos y/o vias	$ -			$ -
Especialista en Estructuras	$ -			$ -
Especialista en Geologia y Geotecnia	$ -			$ -
Especialista Ambiental	$ -			$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ -			$ -
Especialista en Diseño Geométrico	$ -			$ -
PERSONAL TÉCNICO				$ -
Inspector	$ 12.000.000			$ 32.000.000
Inspector SST	$ 6.600.000			$ 17.600.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ -			$ -
Técnico administrativo	$ 3.750.000			$ 10.000.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 129.530.000			$ 277.680.000
FACTOR MULTIPLICADOR	$ 2,36			$ 2,36
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 305.690.800			$ 655.324.800
OTROS COSTOS DIRECTOS				
Viaticos Director y/o Especialistas	$ 1.050.000			$ 2.100.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
Vehículo	$ 34.500.000			$ 46.000.000
Motocicletas	$ 3.900.000			$ 10.400.000
Trabajo de topografia	$ 18.750.000			$ 50.000.000
Ensayos de laboratorios	$ 1.800.000			$ 4.800.000
Oficina/Campamento	$ 3.750.000			$ 10.000.000
OTROS COSTOS				
Transportes aereos y/o terrestres	$ 2.025.000			$ 2.700.000
Edición de informes, papelería,	$ 1.500.000			$ 4.000.000
Comunicaciones	$ 1.950.000			$ 5.200.000
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 450.000			$ 1.200.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 69.675.000			$ 136.400.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 375.365.800			$ 791.724.800
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$ 759.841.277			$ 343.482.277
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.135.207.077			$ 1.135.207.077
IVA = 19%	$ 215.689.345			$ 215.689.345
COSTO TOTAL	**$ 1.350.896.422**			**$ 1.350.896.422**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/01/2024 (Día / Mes / Año)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año) $ -

Último mes facturado: _____ (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ - (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Con base en la comunicación T-006-2023-0011-OFC de fecha 29/01/2024 por la cual se solicita prórroga del contrato de interventoría 4685 de 2023 hasta el 19/09/2024, la supervisión del contrato de interventoría da concepto favorable al trámite de solicitud de prórroga, teniendo en cuante la necesidad del seguimiento técnico especializado sobre el cumplimiento del contrato de obra derivado del convenio 2256 de 2023. La elaboración de plan de cargas que hace parte de la presente solicitud, según la dinámica y necesidad en el desarrollo del proyecto podrá ser ajustado, pero teniendo en cuenta que el ingreso de personal y demás recursos de interventoría, estarán en función de la necesidad efectiva de estos, para lo cual se requiere la aprobación previa de la supervisión de interventoría.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

01_SOLICITUD_MCP_TOPAIPI; 02_T-006-2023-0011-OFC Comunicación solicitud de prórroga INGEOCIM S.A.S; 03_MEPI-MN1-IN-13-FR-1 PRORG No 1 CTO 4385 de 2023; 04_MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS; 05_MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS; 06_MEPI-MN1-IN-15FR-13 SEG GARANTIAS INT

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. No. 25202-66328 CND

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 25202-248533 CND

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Vo.Bo.Firma
Nombre: GUSTAVO CEPEDA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre:OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: CHRISTIAN EDUARDO BELTRÁN CE
Abogado Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON
Firma
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. No. 08202-54602

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia: _____
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Bogotá D.C., 29 de enero de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atención: PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora vías regionales
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 4685 de 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ POR EL PROGRAMA DE "COLOMBIA RURAL" EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: Solicitud de prorroga al contrato de interventoría 4685 de 2023.

Apreciados señores:

Por medio de la presente nos permitimos solicitar la prórroga al contrato del asunto, teniendo en cuenta que el contrato de obra 218 de 2023 suscrito entre el municipio de Topaipí (Cundinamarca) y el Consorcio Rural 24 del cual INGEOCIM S.A.S es interventor, fue firmado el 01 de Diciembre de 2023 y que la firma del acta de inicio de este tiene fecha del 20/12/2023, con un tiempo de ejecución previsto de 8 meses, se efectuó también la firma del contrato de interventoría 4685 de 2023 el 27 de noviembre del año anterior, con orden de inicio para del día 19 de Diciembre del año 2023, con un plazo previsto de ejecución de 34 días, por ende y con el fin de poder realizar acompañamiento integral durante la duración del contrato de obra, luego de la suspensión No 1, con fecha de reanudación prevista para el 1 de febrero, se presenta la siguiente solicitud de prórroga hasta el 19 de septiembre de 2024, con una re distribución de recursos a lo largo de la ejecución del mismo, sin requerir a la fecha la adición de recursos.

Sin otro particular.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.



CARLOS E. MOJICA C.
Director de Interventoría
C.C. Ing. Luis Carlos Carvajal Gordillo - Subdirección de Vías Regionales - Gestor de Proyectos
C:C Ing. Andrés Marcelo Villamizar Ramos - Dirección Territorial Cundinamarca – Área Técnica
Anexo 1: MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS (pdf)
Anexo 2: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS (pdf)
Anexo 3: MEPI-MN1-IN-13-FR-1 PRORG No 1 CTO 4385 de 2023 (pdf)
Anexo 4: MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT (pdf)
Anexo 5: MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS (xls)
Anexo 6: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS (xls)

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	29/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **ACTA No:** 1

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4685 DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ POR EL PROGRAMA DE "COLOMBIA RURAL." EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA:

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 218 de 2023 CONTRATISTA: CONSORCIO RURAL 2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1 350 896 422.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1 350 896 422.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 3 DE FEBRERO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 3 DE FEBRERO DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 1 DE FEBRERO DE 2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No._____ de fecha _____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. _____ de fecha _____		PRESENTES						
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
1		Director de Interventoría	$ 6 900 000.00		3.0	$ 20 700 000.00					+	1.0	$ 6 900 000.00			4.0	$ 27 600 000.00
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5 150 000.00		6.0	$ 30 900 000.00					+	10.0	$ 51 500 000.00			16.0	$ 82 400 000.00
3		Profesional Social	$ 3 750 000.00		3.0	$ 11 250 000.00					+	5.0	$ 18 750 000.00			8.0	$ 30 000 000.00
4		Profesional Ambiental	$ 3 750 000.00		3.0	$ 11 250 000.00					+	5.0	$ 18 750 000.00			8.0	$ 30 000 000.00
5		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3 000 000.00		3.0	$ 9 000 000.00					+	5.0	$ 15 000 000.00			8.0	$ 24 000 000.00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				**$ 24 080 000.00**										1.0	**$ 24 080 000.00**
6		Especialista en Pavimentos y/o vías	$ 6 100 000.00			$ -							$ -				$ -
7		Especialista en Estructuras	$ 6 100 000.00			$ -							$ -				$ -
8		Especialista en Geología y Geotecnia	$ 6 100 000.00			$ -							$ -				$ -
9		Especialista Ambiental	$ 6 100 000.00			$ -							$ -				$ -
10		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6 100 000.00			$ -							$ -				$ -
11		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6 100 000.00			$ -							$ -				$ -
		PERSONAL TÉCNICO															
12		Inspector	$ 2 000 000.00		6.0	$ 12 000 000.00					+	10.0	$ 20 000 000.00			16.0	$ 32 000 000.00
13		Inspector SST	$ 2 200 000.00		3.0	$ 6 600 000.00					+	5.0	$ 11 000 000.00			8.0	$ 17 600 000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ -							$ -			0.0	$ -
14		Técnico administrativo	$ 1 250 000.00		3.0	$ 3 750 000.00					+	5.0	$ 6 250 000.00			8.0	$ 10 000 000.00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 129 530 000.00**							**$ 148 150 000.00**				**$ 277 680 000.00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2.36**							**2.36**				**$ 2.36**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 305 690 800.00**							**$ 349 634 000.00**				**$ 655 324 800.00**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
1		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 210 000.00	Día	5.0	$ 1 050 000.00					+	5.00	$ 5 250 000.00			10.00	$ 2 100 000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
2		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5 750 000.00	Mes	6.0	$ 34 500 000.00					+	2.00	$ 69 000 000.00			8.00	$ 46 000 000.00
3		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 650 000.00	Mes	6.0	$ 3 900 000.00					+	10.00	$ 39 000 000.00			16.00	$ 10 400 000.00
4		Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6 250 000.00	Según comprobante por mes	3.0	$ 18 750 000.00					+	5.00	$ 93 750 000.00			8.00	$ 50 000 000.00
5		Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos.	$ 600 000.00	Según comprobante por mes	3.0	$ 1 800 000.00					+	5.00	$ 9 000 000.00			8.00	$ 4 800 000.00
6		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1 250 000.00	Según comprobante por mes	3.0	$ 3 750 000.00					+	5.00	$ 18 750 000.00			8.00	$ 10 000 000.00
		OTROS COSTOS															
7		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1 350 000.00	Según comprobante por mes	1.5	$ 2 025 000.00					+	0.50	$ 1 012 500.00			2.00	$ 2 700 000.00
8		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500 000.00	Según comprobante por mes	3.0	$ 1 500 000.00					+	5.00	$ 7 500 000.00			8.00	$ 4 000 000.00
9		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 650 000.00	Según comprobante por mes	3.0	$ 1 950 000.00					+	5.00	$ 9 750 000.00			8.00	$ 5 200 000.00
10		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150 000.00	Según comprobante por mes	3.0	$ 450 000.00					+	5.00	$ 2 250 000.00			8.00	$ 1 200 000.00
		Ajuste al peso y/o valor remanente															
		* **SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**				**$ 69 675 000.00**							**$ 255 262 500.00**				**$ 136 400 000.00**
		* **SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 375 365 800.00**							**$ 604 896 500.00**				**$ 791 724 800.00**
		* **PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**				**$ 759 841 277.00**											**$ 343 482 277.00**
		* **SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**				**$ 1 135 207 077.00**							**$ 604 896 500.00**				**$ 1 135 207 077.00**
		* **IVA = 19% * (E) = (F)**				**$ 215 689 345.00**							**$ 114 930 335.00**				**$ 215 689 345.00**
		* **COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 1 350 896 422.00**							**$ 719 826 835.00**				**$ 1 350 896 422.00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

$ -

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 1 135 207 077.00	$ 215 689 345.00	$ 1 350 896 422.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR)	N.A.	N.A.	N.A.
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	N.A.	N.A.	N.A.
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 1 135 207 077.00	$ 215 689 345.00	$ 1 350 896 422.00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
ADICIONAL	7.6
ACUMULADO	8
FALTANTE	8

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Se requiere realizar la redistribución de cargas por recurso, para realizar el debido acompañamiento del contrato 218 de 2023

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.
3. La utilización (previa autorización por parte de la supervisión del contrato de interventoría) de recursos dependerá directamente de la necesidad del proyecto, así como del avance del contrato de obra. (Nota Invias)

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-66328 CND

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Firma
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 08202-64602

Revisión:

Director Territorial
Nombre: Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto
Nombre: Oscar Javier Villareal Neira
Matrícula Profesional No.: 25202-58508 CND

Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MINT-IN-9-FR-2
1
29/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS RURALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 1 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4685 DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAPÍ POR EL PROGRAMA DE "COLOMBIA RURAL" EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: _____ DE _____ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 218 de 2023 CONTRATISTA: CONSORCIO RURAL 2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1 350 896 422.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1 350 896 422.00 (Según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 3 DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 3 DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE REANUDACIÓN: 1 DE FEBRERO DE 2024

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		AÑO 2023		AÑO 2024																TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	MES 1		MES 2 FEB-2024		MES 3 MAR-2024		MES 4 ABR-2024		MES 5 MAY-2024		MES 6 JUN-2024		MES 7 JUL-2024		MES 8 AGTO-2024		MES 9 SEPT-2024			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		Director de Interventoría	$ 6 900 000.00		4.0	$ 27 600 000.00						$ -	0.5	$ 3 450 000.00	0.5	$ 3 450 000.00	0.5	$ 3 450 000.00	0.5	$ 3 450 000.00	0.5	$ 3 450 000.00	0.5	$ 3 450 000.00	0.5	$ 3 450 000.00	0.5	$ 3 450 000.00	4.0	$ 27 600 000.00
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5 150 000.00		16.0	$ 82 400 000.00						$ -	2.0	$ 10 300 000.00	2.0	$ 10 300 000.00	2.0	$ 10 300 000.00	2.0	$ 10 300 000.00	2.0	$ 10 300 000.00	2.0	$ 10 300 000.00	2.0	$ 10 300 000.00	2.0	$ 10 300 000.00	16.0	$ 82 400 000.00
		Profesional Social	$ 3 750 000.00		8.0	$ 30 000 000.00						$ -	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	8.0	$ 30 000 000.00
		Profesional Ambiental	$ 3 750 000.00		8.0	$ 30 000 000.00						$ -	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	1.0	$ 3 750 000.00	8.0	$ 30 000 000.00
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3 000 000.00		8.0	$ 24 000 000.00						$ -	1.0	$ 3 000 000.00	1.0	$ 3 000 000.00	1.0	$ 3 000 000.00	1.0	$ 3 000 000.00	1.0	$ 3 000 000.00	1.0	$ 3 000 000.00	1.0	$ 3 000 000.00	1.0	$ 3 000 000.00	8.0	$ 24 000 000.00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				**$ 24 080 000.00**							0.125	$ 3 010 000.00	0.125	$ 3 010 000.00	0.125	$ 3 010 000.00	0.125	$ 3 010 000.00	0.125	$ 3 010 000.00	0.125	$ 3 010 000.00	0.125	$ 3 010 000.00	0.125	$ 3 010 000.00	1.0	$ 24 080 000.00
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 6 100 000.00			$ -																								$ -
		Especialista en Estructuras	$ 6 100 000.00			$ -																								$ -
		Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 6 100 000.00			$ -																								$ -
		Especialista Ambiental	$ 6 100 000.00			$ -																								$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6 100 000.00			$ -																								$ -
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6 100 000.00			$ -																								$ -
		PERSONAL TÉCNICO				$ -																								$ -
		Inspector	$ 2 000 000.00		16.0	$ 32 000 000.00						$ -	2.0	$ 4 000 000.00	2.0	$ 4 000 000.00	2.0	$ 4 000 000.00	2.0	$ 4 000 000.00	2.0	$ 4 000 000.00	2.0	$ 4 000 000.00	2.0	$ 4 000 000.00	2.0	$ 4 000 000.00	14.0	$ 32 000 000.00
		Inspector SST	$ 2 200 000.00		8.0	$ 17 600 000.00						$ -	1.0	$ 2 200 000.00	1.0	$ 2 200 000.00	1.0	$ 2 200 000.00	1.0	$ 2 200 000.00	1.0	$ 2 200 000.00	1.0	$ 2 200 000.00	1.0	$ 2 200 000.00	1.0	$ 2 200 000.00	7.0	$ 17 600 000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO			0	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.0	$ -	0.0	$ -	0.0	$ -
		Técnico administrativo	$ 1 250 000.00		8.0	$ 10 000 000.00						$ -	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	7.0	$ 10 000 000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 277 680 000.00**				-	-	$ -		**$ 34 710 000.00**		**$ 34 710 000.00**		**$ 34 710 000.00**		**$ 34 710 000.00**		**$ 34 710 000.00**		**$ 34 710 000.00**		**$ 34 710 000.00**		**$ 34 710 000.00**		**$ 277 680 000.00**
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36					2.36			2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 655 324 800.00**				-	-	$ -	-	**$ 81 915 600.00**	-	**$ 81 915 600.00**	-	**$ 81 915 600.00**	-	**$ 81 915 600.00**	-	**$ 81 915 600.00**	-	**$ 81 915 600.00**	-	**$ 81 915 600.00**	-	**$ 655 324 800.00**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO																		TOTAL	
											MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																												
		VIÁTICOS																												
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 210 000.00	Dia	10.0	$ 2 100 000.00						$ -	1.0	$ 210 000.00	2.0	$ 420 000.00	1.0	$ 210 000.00	2.0	$ 420 000.00	1.0	$ 210 000.00	1.0	$ 210 000.00	1.0	$ 210 000.00	1.0	$ 210 000.00	9.0	$ 2 100 000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										$ -																		
		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez(10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5 750 000.00	Mes	8.0	$ 46 000 000.00						$ -	1.0	$ 5 750 000.00	1.0	$ 5 750 000.00	1.0	$ 5 750 000.00	1.0	$ 5 750 000.00	1.0	$ 5 750 000.00	1.0	$ 5 750 000.00	1.0	$ 5 750 000.00	1.0	$ 5 750 000.00	7.0	$ 46 000 000.00
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 650 000.00	Mes	16.0	$ 10 400 000.00						$ -	2.0	$ 1 300 000.00	2.0	$ 1 300 000.00	2.0	$ 1 300 000.00	2.0	$ 1 300 000.00	2.0	$ 1 300 000.00	2.0	$ 1 300 000.00	2.0	$ 1 300 000.00	2.0	$ 1 300 000.00	14.0	$ 10 400 000.00
		Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6 250 000.00	Según comprobante por mes	8.0	$ 50 000 000.00						$ -	1.0	$ 6 250 000.00	1.0	$ 6 250 000.00	1.0	$ 6 250 000.00	1.0	$ 6 250 000.00	1.0	$ 6 250 000.00	1.0	$ 6 250 000.00	1.0	$ 6 250 000.00	1.0	$ 6 250 000.00	7.0	$ 50 000 000.00
		Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos.	$ 600 000.00	Según comprobante por mes	8.0	$ 4 800 000.00						$ -	1.0	$ 600 000.00	1.0	$ 600 000.00	1.0	$ 600 000.00	1.0	$ 600 000.00	1.0	$ 600 000.00	1.0	$ 600 000.00	1.0	$ 600 000.00	1.0	$ 600 000.00	7.0	$ 4 800 000.00
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1 250 000.00	Según comprobante por mes	8.0	$ 10 000 000.00						$ -	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	1.0	$ 1 250 000.00	7.0	$ 10 000 000.00
		OTROS COSTOS																												
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1 350 000.00	Según comprobante por mes	2.0	$ 2 700 000.00						$ -	0.3	$ 337 500.00	0.3	$ 337 500.00	0.3	$ 337 500.00	0.3	$ 337 500.00	0.3	$ 337 500.00	0.3	$ 337 500.00	0.3	$ 337 500.00	0.3	$ 337 500.00	1.8	$ 2 700 000.00
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500 000.00	Según comprobante por mes	8.0	$ 4 000 000.00						$ -	1.0	$ 500 000.00	1.0	$ 500 000.00	1.0	$ 500 000.00	1.0	$ 500 000.00	1.0	$ 500 000.00	1.0	$ 500 000.00	1.0	$ 500 000.00	1.0	$ 500 000.00	7.0	$ 4 000 000.00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 650 000.00	Según comprobante por mes	8.0	$ 5 200 000.00						$ -	1.0	$ 650 000.00	1.0	$ 650 000.00	1.0	$ 650 000.00	1.0	$ 650 000.00	1.0	$ 650 000.00	1.0	$ 650 000.00	1.0	$ 650 000.00	1.0	$ 650 000.00	7.0	$ 5 200 000.00
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150 000.00	Según comprobante por mes	8.0	$ 1 200 000.00						$ -	1.0	$ 150 000.00	1.0	$ 150 000.00	1.0	$ 150 000.00	1.0	$ 150 000.00	1.0	$ 150 000.00	1.0	$ 150 000.00	1.0	$ 150 000.00	1.0	$ 150 000.00	7.0	$ 1 200 000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																												
-		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**				**$ 136 400 000.00**						$ -		**$ 16 997 500.00**		**$ 17 207 500.00**		**$ 16 997 500.00**		**$ 17 207 500.00**		**$ 16 997 500.00**		**$ 16 997 500.00**		**$ 16 997 500.00**		**$ 16 997 500.00**		**$ 136 400 000.00**
-		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 791 724 800.00**						$ -		**$ 98 913 100.00**		**$ 99 123 100.00**		**$ 98 913 100.00**		**$ 99 123 100.00**		**$ 98 913 100.00**		**$ 98 913 100.00**		**$ 98 913 100.00**		**$ 98 913 100.00**		**$ 791 724 800.00**
-		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**				**$ 343 482 277.00**																								**$ 343 482 277.00**
-		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**				**$ 1 135 207 077.00**						$ -		**$ 98 913 100.00**		**$ 99 123 100.00**		**$ 98 913 100.00**		**$ 99 123 100.00**		**$ 98 913 100.00**		**$ 98 913 100.00**		**$ 98 913 100.00**		**$ 442 395 377.00**		**$ 1 135 207 077.00**
-		**IVA = 19% * (E) = (F)**				**$ 215 689 345.00**						$ -		**$ 18 793 489.00**		**$ 18 833 389.00**		**$ 18 793 489.00**		**$ 18 793 489.00**		**$ 18 793 489.00**		**$ 18 793 489.00**		**$ 18 793 489.00**		**$ 84 055 122.00**		**$ 215 689 345.00**
-		**COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 1 350 896 422.00**						$ -		**$ 117 706 589.00**		**$ 117 956 489.00**		**$ 117 706 589.00**		**$ 117 956 489.00**		**$ 117 706 589.00**		**$ 117 706 589.00**		**$ 117 706 589.00**		**$ 526 450 499.00**		**$ 1 350 896 422.00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se requiere realizar la redistribución de cargas por recurso, para realizar el debido acompañamiento del contrato 218 de 2023

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.
6. La utilización (previa autorización por parte de la supervisión del contrato de interventoría) de recursos dependerá directamente de la necesidad del proyecto, así como del avance del contrato de obra. (Nota Invias)
7. El presente plan de cargas es una primera versión y podrá ajustarse en entre las partes. (Nota Invias)

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma

Nombre: ALEXANDRA LILIANA RICÓN ROSAS
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-86328 CND

Firma

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
(Suscribe acuerdo su consecuencia)

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS RURALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4685 DE 2023 **INTERVENTOR:** GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 19/12/2023

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3 DE FEBRERO DE 2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1 350 896 422.00

VALOR ACUMULADO: $ 1 350 896 422.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 135 089 642.20	27	11	2023	Hasta la liquidación del contrato		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 229 652 391.74	27	11	2023	Hasta la liquidación del contrato		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 270 179 284.40	27	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 405 268 926.60	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101199272

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/12/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/01/2024 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 135 089 642.20	19	12	2023	1	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 229 652 391.74	19	12	2023	1	8	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 270 179 284.40	19	12	2023	3	2	2027
Calidad del servicio	30%	$ 405 268 926.60	22	1	2024	3	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101199272

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3/01/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-267358 NTS

Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101199272

Número de anexo:

8

Fecha de expedición:

miércoles, 3 de enero de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Tomador:

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Inicio de vigencia:

jueves, 1 de agosto de 2024

Fin vigencia:

jueves, 22 de febrero de 2029

Valor total asegurado:

$ 1.037.579.269

Consultar de nuevo

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES		14	12		2023

CONTRATO NÚMERO 4685 DE 2023

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S NIT. 800.155.100-6

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ POR EL PROGRAMA DE "COLOMBIA RURAL" EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.".*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 27 de noviembre del 2023.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre de 2023.
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.350.896.422
No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 1327923 del 02 de diciembre del 2023 por valor de $ 1.350.896.422.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- **CONTRATO NÚMERO 4685 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 14-44-101199272		**Anexo No: 3**		**FECHA: 11/12/2023**	**Aseguradora:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	27/11/2023	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$ 135.089.642,20
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor.	DESDE:	27/11/2023	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO	VALOR:	$ 227.041.415.46
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	27/11/2023	HASTA:	31/12/2026	VALOR:	$ 270.179.284,40
c). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría			VALOR:	$ 405.268.926,60

VoBo: VoBo: Diana carolina Castañeda Peña – Abogada SPSC – DJ.

VoBo: Yavira Esperanza Florián Castañeda – Coordinador SPSC – DJ.

OSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisor	Aprobado	Revisión Garantías SPSC :: Revisión Garantías SPSC	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA	3 días de tiempo transcurrido *(14/12/2023 10:46:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	COORDINADOR	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	3 días de tiempo transcurrido *(14/12/2023 10:56:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	ORDENADOR DEL GASTO	Aprobado	Subdirector (a) de Procesos de Selección Contractuales :: Subdirector (a) de Procesos de Selección C	Ruby Amparo Malaver Montaña	3 días de tiempo transcurrido *(14/12/2023 11:06:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.13170837

Referencia de la garantía SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Estado Aprobado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 14-44-101199272_A1_A2

Tomador GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	227.041.415,46 COP	30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	135.089.642,20 COP	30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	270.179.284,40 COP	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	405.268.926,60 COP	31/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	20231211_14-44-101199272-2_3_Aj_Ant_Texto.pdf	20231211_14-44-101199272-2_3_Aj_Ant_Texto.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Alexandra Liliana Rincón Rosas* 12/12/2023 8:36 AM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atención: Dra. Patricia Inés Morales Padrón
Subdirectora Vías Regionales
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 4685 de 2023
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ POR EL PROGRAMA DE "COLOMBIA RURAL" EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
ASUNTO: Garantía Única de Cumplimiento

Apreciados señores:

Dando alcance a nuestro oficio T-006-2023-001-OFC con el presente se adjunta el original de la póliza No. 14-44-101199272 – Anexo 2-3, expedida por Seguros del Estado S.A., de acuerdo con las observaciones recibidas vía email.

Así mismo se adjunta pantallazo del Secop II.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS
Representante Legal

Anexo: Lo anunciado en doce (12) folios.

C.C. Ing. Luis Carlos Carvajal Gordillo - Subdirección de Vías Regionales - Gestor de Proyectos

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	12	2023	27	11	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 800.155.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO N.4685-2023 - CUYO OBJETO ES:INTERVENTOIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPI POR EL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/11/2023	31/12/2026	$270,179,284.40	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/11/2023	30/06/2024	$135,089,642.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/11/2023	30/06/2024	$227,041,415.46	$227,041,415.46
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2023	31/12/2028	$405,268,926.60	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIN DEL ANTICIPO SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIN TOTAL DEL ANTICIPO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,037,579,268.66	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SUN UP ASESORES DE SEGUROS LTDA	45260	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	12	2023	27	11	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
EJECUCIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ES IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101199272**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**12**	**2023**	**27**	**11**	**2023**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 800.155.100-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO N.4685-2023 - CUYO OBJETO ES:INTERVENTOIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPI POR EL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**27/11/2023**	**31/12/2026**	**$270,179,284.40**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**27/11/2023**	**30/06/2024**	**$135,089,642.20**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**27/11/2023**	**30/06/2024**	**$227,041,415.46**	**$227,041,415.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/12/2023**	**31/12/2028**	**$405,268,926.60**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE ANTICIPO, TAL Y COMO FIGURA EN LA PARTE SUPERIOR.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******8,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ****1,037,579,268.66	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SUN UP ASESORES DE SEGUROS LTDA	45260	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	12	2023	27	11	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NANCYOVALLE

Fecha: 2024-01-29 20:49:00
Radicado: BORRADOR_6663286793
Destino: Adriana Diaz Izquierdo
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: BORRADOR_6663286793
Fecha: 2024-01-29 20:49:00

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Juan Francisco Garcia Acosta
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: Remisión de póliza ajustada a la suspensión y reinicio No. 1 del contrato de interventoría No. 4685-2023

Respetada doctora Izquierdo:

De manera atenta, remito para su revisión, análisis y aprobación de los anexos 6, 7 y 8 de la siguiente póliza ajustada a la suspensión y reinicio No. 1 del contrato principal del contrato de interventoría relacionado en el asunto:

POLIZA NO.	ANEXO	CONTRATO NO.	CONTRATISTA	OBJETO
14-44-101199272	6, 7, 8	4685-2023	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ POR EL PROGRAMA DE “COLOMBIA RURAL” EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA..

Cordial Saludo,

Juan Francisco Garcia Acosta
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15 (P)

Proyectado Por: JUAN FRANCISCO GARCIA ACOSTA
Revisado Por: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
Aprobado Por:

Copia Interna a:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2024	19	12	2023	00:00	03	02	2029	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 800.155.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO N.4685-2023 - CUYO OBJETO ES:INTERVENTOIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPI POR EL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/12/2023	03/02/2027	$270,179,284.40	$270,179,284.40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2023	01/08/2024	$135,089,642.20	$135,089,642.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/12/2023	01/08/2024	$227,041,415.46	$227,041,415.46
CALIDAD DEL SERVICIO	22/01/2024	03/02/2029	$405,268,926.60	$405,268,926.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE SUSPENSION NO.1 Y ACTA DE REINICIO NO. 1, TENIENDO FECHA DE SUSPENSION 29/12/2023, POR OTRO LADO LA FECHA DE REINICIO ESTA PARA EL 01/02/2024, NUEVA FECHA DE TERMINACION 03/02/2024, EN CONSECUENCIA, SE AJUSTA LA VIGENCIA A LOS AMPAROS AL CONTRATO NO. 4685 DE 2022.

SE ACLARA LO SIGUIENTE:

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIN DEL ANTICIPO SE EXTENDER HASTA LA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,037,579,268.66	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SUN UP ASESORES DE SEGUROS LTDA	45260	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2024	19	12	2023	00:00	03	02	2029	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIN TOTAL DEL ANTICIPO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ES IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ERIKAGUATAQUI

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199272, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de ENERO de 2024

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	19	12	2023	00:00	22	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 800.155.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO N.4685-2023 - CUYO OBJETO ES:INTERVENTOIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPI POR EL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/12/2023	22/02/2027	$270,179,284.40	$270,179,284.40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2023	22/08/2024	$135,089,642.20	$135,089,642.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/12/2023	22/08/2024	$227,041,415.46	$227,041,415.46
CALIDAD DEL SERVICIO	22/01/2024	22/02/2029	$405,268,926.60	$405,268,926.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE SUSPENSION NO.1 Y ACTA DE REINICIO NO. 1, TENIENDO FECHA DE SUSPENSION 29/12/2023, POR OTRO LADO LA FECHA DE REINICIO ESTA PARA EL 01/02/2024, NUEVA FECHA DE TERMINACION 03/02/2024, EN CONSECUENCIA, SE AJUSTA LA VIGENCIA A LOS AMPAROS AL CONTRATO NO. 4685 DE 2022.

SE ACLARA LO SIGUIENTE:

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIN DEL ANTICIPO SE EXTENDER HASTA LA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****101,351.00	$ *******8,000.00	$ ******20,776.00	$ ***********130,128.00	$ ****1,037,579,268.66	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SUN UP ASESORES DE SEGUROS LTDA	45260	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	19	12	2023	00:00	22	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 800.155.100-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****101,351.00	$ *******8,000.00	$ ******20,776.00	$ **********130,128.00	$ ****1,037,579,268.66	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SUN UP ASESORES DE SEGUROS LTDA	45260	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002115062264(3900)000000130128(96)20241218

REFERENCIA PAGO:

1100211506226-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	19	12	2023	00:00	22	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIN TOTAL DEL ANTICIPO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ES IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199272, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de ENERO de 2024

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2024	19	12	2023	00:00	03	02	2029	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 800.155.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO N.4685-2023 - CUYO OBJETO ES:INTERVENTOIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPI POR EL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/12/2023	03/02/2027	$270,179,284.40	$270,179,284.40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2023	01/08/2024	$135,089,642.20	$135,089,642.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/12/2023	01/08/2024	$227,041,415.46	$227,041,415.46
CALIDAD DEL SERVICIO	22/01/2024	03/02/2029	$405,268,926.60	$405,268,926.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE SUSPENSION NO.1 Y ACTA DE REINICIO NO. 1, TENIENDO FECHA DE SUSPENSION 29/12/2023, POR OTRO LADO LA FECHA DE REINICIO ESTA PARA EL 01/02/2024, NUEVA FECHA DE TERMINACION 03/02/2024, EN CONSECUENCIA, SE AJUSTA LA VIGENCIA A LOS AMPAROS AL CONTRATO NO. 4685 DE 2022.

SE ACLARA LO SIGUIENTE:

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIN DEL ANTICIPO SE EXTENDER HASTA LA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,037,579,268.66	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SUN UP ASESORES DE SEGUROS LTDA	45260	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2024	19	12	2023	00:00	03	02	2029	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIN TOTAL DEL ANTICIPO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ES IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199272, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de ENERO de 2024

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	19	12	2023	00:00	22	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 800.155.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO N.4685-2023 - CUYO OBJETO ES:INTERVENTOIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPI POR EL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/12/2023	22/02/2027	$270,179,284.40	$270,179,284.40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2023	22/08/2024	$135,089,642.20	$135,089,642.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/12/2023	22/08/2024	$227,041,415.46	$227,041,415.46
CALIDAD DEL SERVICIO	22/01/2024	22/02/2029	$405,268,926.60	$405,268,926.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE SUSPENSION NO.1 Y ACTA DE REINICIO NO. 1, TENIENDO FECHA DE SUSPENSION 29/12/2023, POR OTRO LADO LA FECHA DE REINICIO ESTA PARA EL 01/02/2024, NUEVA FECHA DE TERMINACION 03/02/2024, EN CONSECUENCIA, SE AJUSTA LA VIGENCIA A LOS AMPAROS AL CONTRATO NO. 4685 DE 2022.

SE ACLARA LO SIGUIENTE:

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIN DEL ANTICIPO SE EXTENDER HASTA LA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****101,351.00	$ *******8,000.00	$ ******20,776.00	$ ***********130,128.00	$ ****1,037,579,268.66	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SUN UP ASESORES DE SEGUROS LTDA	45260	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	19	12	2023	00:00	22	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIN TOTAL DEL ANTICIPO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ES IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

LAURAHOYOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199272, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de ENERO de 2024

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	19	12	2023	00:00	22	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 800.155.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO N.4685-2023 - CUYO OBJETO ES:INTERVENTOIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPI POR EL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/12/2023	22/01/2027	$270,179,284.40	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2023	22/08/2024	$135,089,642.20	$135,089,642.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/12/2023	22/07/2024	$227,041,415.46	
CALIDAD DEL SERVICIO	22/01/2024	22/02/2029	$405,268,926.60	$405,268,926.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE SUSPENSION NO.1 Y ACTA DE REINICIO NO. 1, TENIENDO FECHA DE SUSPENSION 29/12/2023, POR OTRO LADO LA FECHA DE REINICIO ESTA PARA EL 01/02/2024, NUEVA FECHA DE TERMINACION 03/02/2024, EN CONSECUENCIA, SE AJUSTA LA VIGENCIA A LOS AMPAROS AL CONTRATO NO. 4685 DE 2022.

SE ACLARA LO SIGUIENTE:

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIN DEL ANTICIPO SE EXTENDER HASTA LA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,037,579,268.66	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SUN UP ASESORES DE SEGUROS LTDA	45260	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	19	12	2023	00:00	22	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIN TOTAL DEL ANTICIPO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ES IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199272, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de ENERO de 2024

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**,** LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	19	12	2023	00:00	22	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 800.155.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO N.4685-2023 - CUYO OBJETO ES:INTERVENTOIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPI POR EL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/12/2023	22/01/2027	$270,179,284.40	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2023	22/08/2024	$135,089,642.20	$135,089,642.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/12/2023	22/07/2024	$227,041,415.46	
CALIDAD DEL SERVICIO	22/01/2024	22/02/2029	$405,268,926.60	$405,268,926.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE SUSPENSION NO.1 Y ACTA DE REINICIO NO. 1, TENIENDO FECHA DE SUSPENSION 29/12/2023, POR OTRO LADO LA FECHA DE REINICIO ESTA PARA EL 01/02/2024, NUEVA FECHA DE TERMINACION 03/02/2024, EN CONSECUENCIA, SE AJUSTA LA VIGENCIA A LOS AMPAROS AL CONTRATO NO. 4685 DE 2022.

SE ACLARA LO SIGUIENTE:

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIN DEL ANTICIPO SE EXTENDER HASTA LA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,037,579,268.66	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SUN UP ASESORES DE SEGUROS LTDA	45260	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101199272**	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**01**	**2024**	**19**	**12**	**2023**	**00:00**	**22**	**02**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 800.155.100-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,037,579,268.66	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SUN UP ASESORES DE SEGUROS LTDA	45260	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101199272	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	19	12	2023	00:00	22	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIN TOTAL DEL ANTICIPO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIN DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ES IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199272, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de ENERO de 2024

14-44-101199272

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 4685-2023

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ POR EL PROGRAMA DE "COLOMBIA RURAL" EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	x	
SICO:	x	
SEPRO:	x	
CIFRA:		x
GESPROY:		x

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

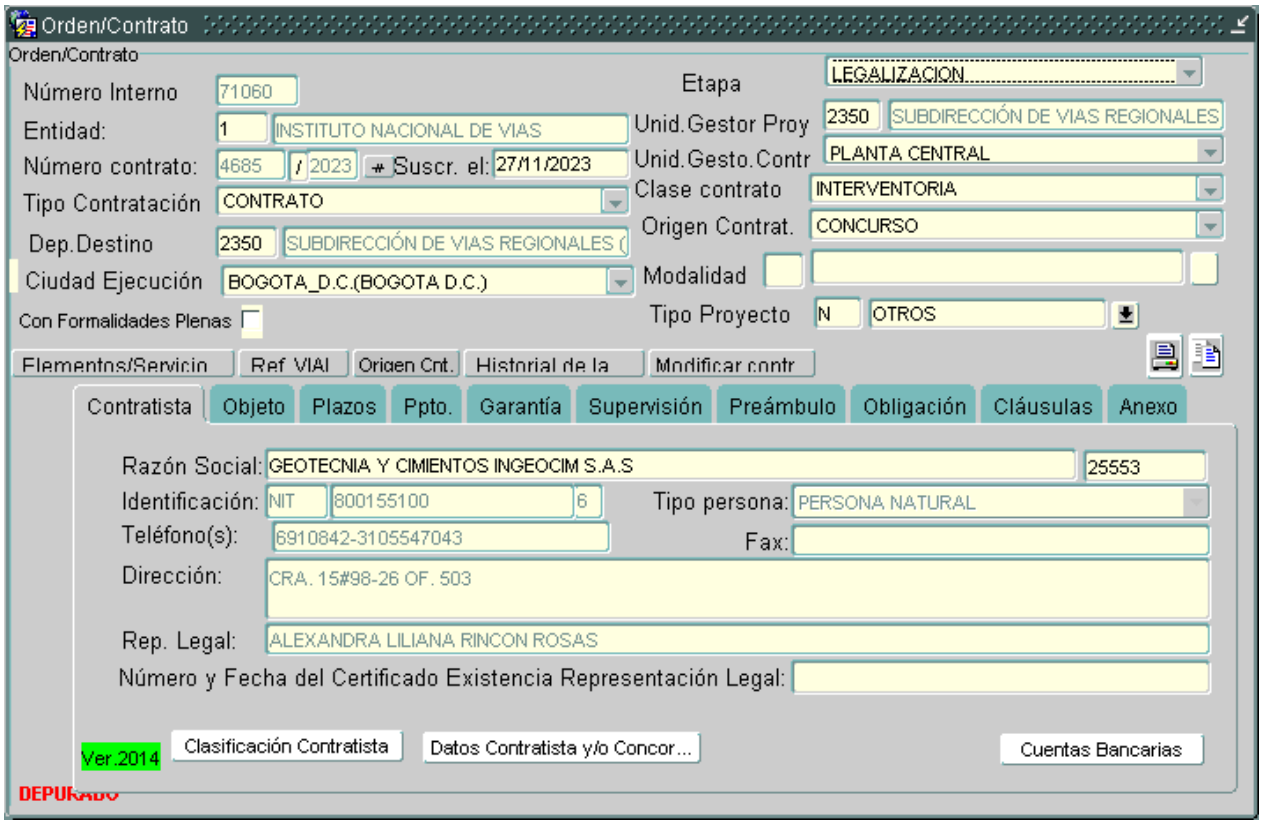
Dado en Bogotá, a los 29 días del mes enero del año 2024.

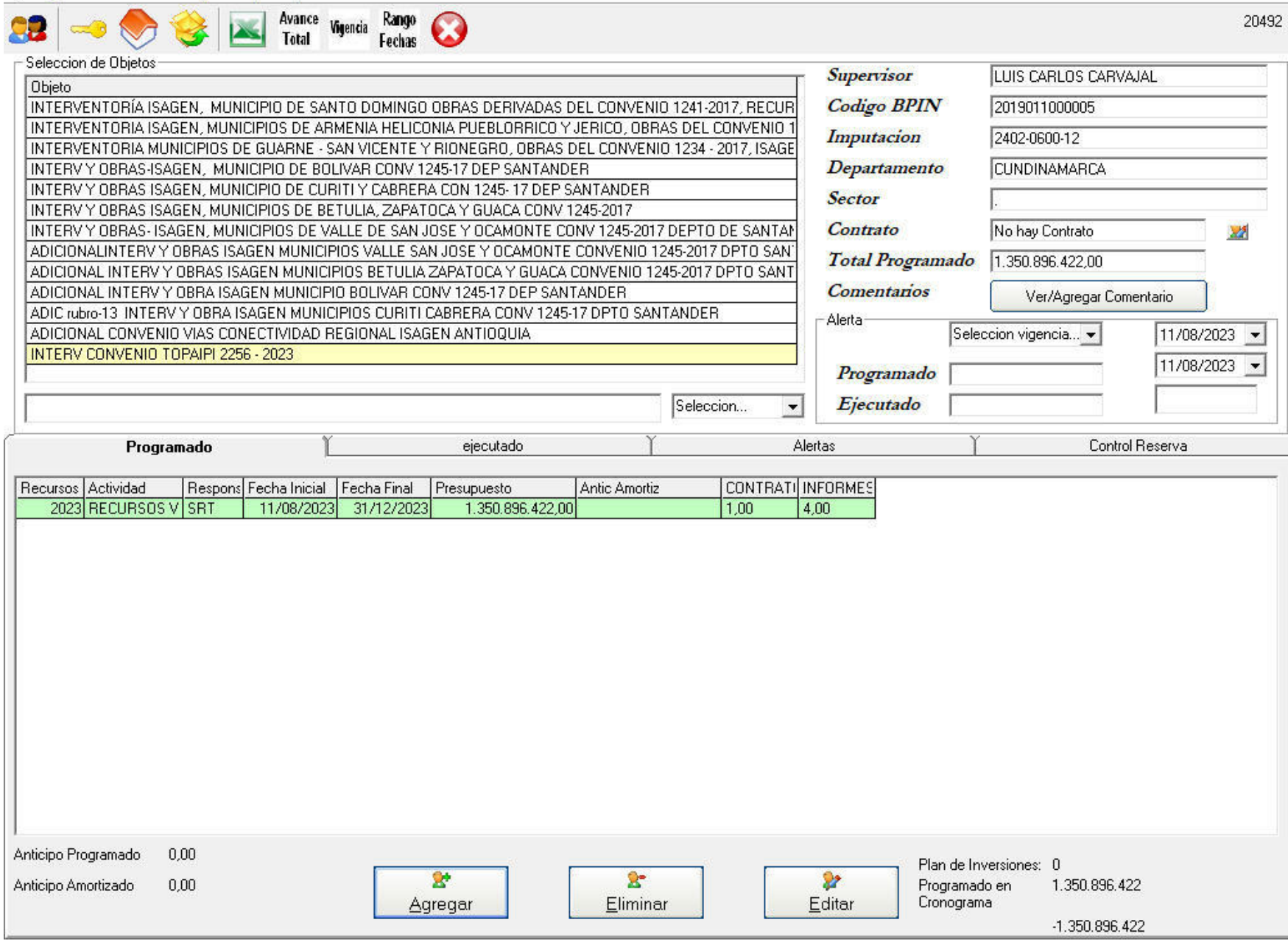
Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Nombre:
Ordenador del Pago
Subdirección de Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Oscar Javier Villareal Neira
Coordinador del Proyecto
Subdirección de Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Oscar Javier Villareal Neira
Gestor del Proyecto
Subdirección de Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS


Orden/Contrato
Orden/Contrato
Número Interno
71060
Etapa
LEGALIZACION
Entidad:
1
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Unid.Gestor Proy
2350
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Número contrato:
4685
/
2023
Suscr. el:
27/11/2023
Unid.Gesto.Contr
PLANTA CENTRAL
Tipo Contratación
CONTRATO
Clase contrato
INTERVENTORIA
Dep.Destino
2350
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES (
Origen Contrat.
CONCURSO
Ciudad Ejecución
BOGOTA_D.C.(BOGOTA D.C.)
Modalidad
Con Formalidades Plenas
Tipo Proyecto
N
OTROS
Elementos/Servicio
Ref. VIAL
Origen Cnt.
Historial de la
Modificar contr
Contratista
Objeto
Plazos
Ppto.
Garantía
Supervisión
Preámbulo
Obligación
Cláusulas
Anexo
Razón Social:
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S
25553
Identificación:
NIT
800155100
6
Tipo persona:
PERSONA NATURAL
Teléfono(s):
6910842-3105547043
Fax:
Dirección:
CRA. 15#98-26 OF. 503
Rep. Legal:
ALEXANDRA LILIANA RINCON ROSAS
Número y Fecha del Certificado Existencia Representación Legal:
Ver.2014
Clasificación Contratista
Datos Contratista y/o Concor...
Cuentas Bancarias
DEPURADO


Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
20492
Seleccion de Objetos
Objeto
INTERVENTORÍA ISAGEN, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OBRAS DERIVADAS DEL CONVENIO 1241-2017, RECUR
INTERVENTORIA ISAGEN, MUNICIPIOS DE ARMENIA HELICONIA PUEBLORRICO Y JERICO, OBRAS DEL CONVENIO 1
INTERVENTORIA MUNICIPIOS DE GUARNE - SAN VICENTE Y RIONEGRO, OBRAS DEL CONVENIO 1234 - 2017, ISAGE
INTERV Y OBRAS-ISAGEN, MUNICIPIO DE BOLIVAR CONV 1245-17 DEP SANTANDER
INTERV Y OBRAS ISAGEN, MUNICIPIO DE CURITI Y CABRERA CON 1245- 17 DEP SANTANDER
INTERV Y OBRAS ISAGEN, MUNICIPIOS DE BETULIA, ZAPATOCA Y GUACA CONV 1245-2017
INTERV Y OBRAS- ISAGEN, MUNICIPIOS DE VALLE DE SAN JOSE Y OCAMONTE CONV 1245-2017 DEPTO DE SANTAI
ADICIONALINTERV Y OBRAS ISAGEN MUNICIPIOS VALLE SAN JOSE Y OCAMONTE CONVENIO 1245-2017 DPTO SAN
ADICIONAL INTERV Y OBRAS ISAGEN MUNICIPIOS BETULIA ZAPATOCA Y GUACA CONVENIO 1245-2017 DPTO SANT
ADICIONAL INTERV Y OBRA ISAGEN MUNICIPIO BOLIVAR CONV 1245-17 DEP SANTANDER
ADIC rubro-13 INTERV Y OBRA ISAGEN MUNICIPIOS CURITI CABRERA CONV 1245-17 DPTO SANTANDER
ADICIONAL CONVENIO VIAS CONECTIVIDAD REGIONAL ISAGEN ANTIOQUIA
INTERV CONVENIO TOPAIPI 2256 - 2023
Seleccion...
Supervisor
LUIS CARLOS CARVAJAL
Codigo BPIN
2019011000005
Imputacion
2402-0600-12
Departamento
CUNDINAMARCA
Sector
.
Contrato
No hay Contrato
Total Programado
1.350.896.422,00
Comentarios
Ver/Agregar Comentario
Alerta
Seleccion vigencia...
11/08/2023
11/08/2023
Programado
Ejecutado
Programado
ejecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos
Actividad
Respons
Fecha Inicial
Fecha Final
Presupuesto
Antic Amortiz
CONTRATI
INFORMES
2023
RECURSOS V
SRT
11/08/2023
31/12/2023
1.350.896.422,00
1,00
4,00
Anticipo Programado 0,00
Anticipo Amortizado 0,00
Agregar
Eliminar
Editar
Plan de Inversiones: 0
Programado en Cronograma 1.350.896.422
-1.350.896.422

Número del Contrato	4685-2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	INTERVENTOIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPI POR EL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Tipo	Interventoría
Fecha de inicio del contrato:	8 días de tiempo transcurrido *(19/12/2023 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	4 días para terminar *(31/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	(●) Sí () No
Fecha de inicio de liquidación	4 días para terminar *(1/01/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

icación Entidad contratante

INVIAS

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Alexandra Liliana Rincón Rosas* *Fecha de aprobación:* *27/11/2023 5:50:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Ruby Amparo Malaver Montaña* *Fecha de aprobación:* *27/11/2023 8:13:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5573525_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5573525_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Número del proceso	CMA-DEO-SVR-077-2023 (Presentación de oferta)
Título del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ POR EL PROGRAMA DE "COLOMBIA RURAL" EN EL DEPARTAME
Descripción	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ POR EL PROGRAMA DE "COLOMBIA RURAL" EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Duración del contrato	34 (Días)
Unidad de contratación	Subdirección de Vías Regionales
Título de la oferta	P-119-2023
Tipo	Interventoría
Cuantía del contrato	1.350.896.422 COP

Condiciones